

PRESIDENCIA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027**

DEPENDENCIA: TESORERIA
RAMO: _____
No. OFICIO: TM/0056/2025

Churumuco, Michoacán 31 de Julio 2025

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO

Derivado de las evaluaciones al sistema de armonización contable, me permito manifestar que en relación al punto **“C. 1.5. Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieren”**. Que nuestro municipio no cuenta con bienes muebles propios dados de alta, por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de su utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.C. NARELI NUÑEZ GALVAN

TESORERA MUNICIPAL



C.C.P ARCHIVO



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presenciampal.churumuco@gmail.com